

Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0015870/2008 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 25 FEB 2010

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. VERÓNICA MACHADO (DNI 29.715.279 - Leg. 42.845) al Contrato No Docente - Personal Transitorio que la relacionaba con la Universidad –Secretaría de Planificación y Gestión Institucional–, aprobado por Resolución Rectoral 32/09 (fs. 36/40); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada realiza dicha presentación con motivo de su cambio de situación escalafonaria establecido por Resolución Rectoral 3162/09 –fotocopia de la cual ha sido agregada a fojas 48–, que dispuso su pase a planta no docente permanente de la mencionada Secretaría a partir del 18 de diciembre de 2009;

Por ello, y teniendo en cuenta lo expresado por la Dirección General de Personal a fojas 49 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 50,

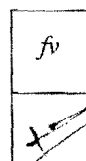
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 18 de diciembre de 2009 la renuncia de la Sra. VERÓNICA MACHADO (DNI 29.715.279 - Leg. 42.845) al contrato de locación de servicios (personal transitorio) que la vinculaba con la Casa y que fuera aprobado por Resolución Rectoral 32/09.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Machado, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **201**